

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE INFRA TRANSPORTATION

Ref.: COMUNICA DISOLUCIÓN ANTICIPADA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 18 de la Ley N°20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Singular Oaktree Infra Transportation** (el “*Fondo*”), que con fecha 9 de diciembre del presente año se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual la unanimidad de los Aportantes presentes y que representaban más de 2/3 de las cuotas emitidas con derecho a voto acordó la disolución anticipada del Fondo, la designación de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A como liquidador y el procedimiento de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Pablo Gallego González
Gerente General
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.